



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0002048

Montevideo,

30 MAYO 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone asignar 132 (ciento treinta y dos) vacantes para el ingreso al Curso Preparatorio de Oficiales del Cuerpo de Comando y 5 (cinco) para el Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo de Apoyo de Servicios y Combate), en la Escuela Militar para el año 2024, acorde al estudio de proyección de carrera del Personal Superior;

CONSIDERANDO: que el artículo 56 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, dispone que "(...) El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de las Fuerzas y en el marco de las leyes aplicables, determinará anualmente los cupos para el ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales (...)";

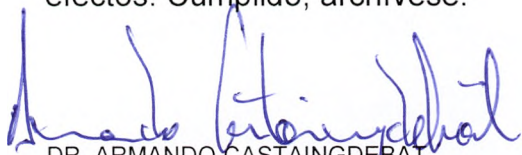
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

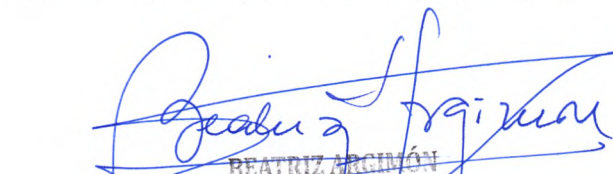
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Asígnanse 132 (ciento treinta y dos) vacantes para el ingreso al Curso Preparatorio de Oficiales del Cuerpo de Comando y 5 (cinco) para el Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo de Apoyo de Servicios y Combate), en la Escuela Militar para el año 2024.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU-LUIS